

cuarenta pesetas, cuarenticuatro céntimos por encontrarse debidamente justificados. -

Se dió cuenta de cinco instancias escritas por D. Joaquin Barquero Mena, D. Pedro Abenza Garcia, D. Salvador Lopez Guiltamón, D. Salvador Garrido Martínez y D. Francisco Abenza Moreno, solicitando traslado de dominio de fincas urbanas de este término municipal, siendo aprobados los respectivos expedientes, por estar tramitados reglamentariamente y acordándose, se exponga al público, en su día, el respectivo apéndice. -

Se acordó que se encargue de la cobranza de los arbitrios sobre el reconocimiento venitorio de frutas y de desague de aguas pluviales en la vía pública, el Oficial 1.º de este Ayuntamiento, Don Gabriel Garcia Pénalver, al que se le concederá en su día, la gratificación que se acuerde por la Corporación. -

Se acordó conceder a D. Patricio Navarro Garrido, una gratificación de ciento veinticinco pesetas, por los trabajos prestados por el mismo, en la medición de las fachadas de las casas de la población, para la formación del padrón, para el cobro del arbitrio, sobre desague de aguas pluviales en la vía pública y terrenos del común. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos y de ella se extiende la presente acta, que a su lectura forman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico. -

Yo el Sr. Presidente Juan Barquero Galmed Almona

José Moreno

Fernán Morero

Ustas Valle de

Hoiponay

Manuel Vallín
Ayo.

